



Departamento  
de Control de  
Sustancias

## Prioridades Anuales del Director Año Fiscal 2025-2026

De conformidad con el Código de Salud y Seguridad 25125.2(b)(4), el Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC, por sus siglas en inglés) ha establecido las Prioridades Anuales del Director para el Año Fiscal 2025-2026 (AF 25-26), que abarcan todos los programas del departamento. Las prioridades del Director describen los resultados que reforzarán la protección del medio ambiente, reducirán el daño a las comunidades, mejorarán nuestra relación con el público y explorarán iniciativas científicas y políticas innovadoras.

### **Prioridad 1. Cumplimiento Consistente, Oportuno y Equitativo**

El DTSC continúa implementando la visión a largo plazo de un cumplimiento firme y sostenido a través de su [Plan Estratégico de Cumplimiento](#). El DTSC está priorizando acciones para institucionalizar las mejores prácticas de cumplimiento y cumplir con la misión de lograr una aplicación eficiente y eficaz en todos los programas del DTSC.

#### **Meta 1.1. Establecer un Programa de Capacitación sobre Cumplimiento**

Para apoyar una cultura de cumplimiento consistente que obligue al cumplimiento y prevenga daños ambientales, el DTSC establecerá un Programa de Capacitación en Cumplimiento estructurado y formalizado, del Programa de Gestión de Residuos Peligrosos (HWMP, por sus siglas en inglés), para el personal de cumplimiento del HWMP.

##### **Entregables 1.1.1. Formato del Curso**

Para el 31 de diciembre de 2025, el HWMP determinará los cursos que serán obligatorios como cursos básicos y de actualización para todos los niveles de cumplimiento del programa. Además, el HWMP determinará el calendario de cada curso básico y de actualización que será requerido.

##### **Entregables 1.1.2. Desarrollar el Contenido del Curso**

Para el 30 de junio de 2026, el HWMP completará el desarrollo de dos módulos de cursos autodirigidos.

#### **Meta 1.2. Implementar la Política de Cumplimiento del Programa de Mitigación y Restauración de Sitios**

En el Año Fiscal 24-25, el DTSC elaboró un borrador de la Política de Cumplimiento para el Programa de Mitigación y Restauración de Sitios (SMRP, por sus siglas en inglés). El SMRP continuará fortaleciendo su cultura de cumplimiento mediante la finalización del borrador de la política, la actualización de los procedimientos y herramientas internos y la implementación de la política. Además, el SMRP está creando manuales de escritorio para gerentes de proyectos que servirán como documentos de referencia y capacitación, orientando al personal sobre los

recursos disponibles a medida que se actualizan las políticas y recursos relacionados con el cumplimiento. Esto permitirá prácticas de cumplimiento más consistentes y eficaces.

#### **Entregables 1.2.1 Finalizar y Difundir la Política de Cumplimiento del SMRP**

Para el 31 de diciembre de 2025, el SMRP completará todas las revisiones internas y finalizará la Política de Cumplimiento del SMRP. La política se publicará en línea una vez finalizada.

#### **Entregables 1.2.2. Crear el Manual de Escritorio para Gerentes de Proyectos**

Para el 30 de junio de 2026, el SMRP creará un módulo del manual de escritorio para gerentes de proyectos.

### **Meta 1.3. Evaluar e Informar sobre el Cumplimiento de las Regulaciones de Productos de Consumo más Seguros y la Legislación de Seguridad de Productos de Consumo**

El Programa de Productos de Consumo Más Seguros (SCP, por sus siglas en inglés) del DTSC continuará integrando las iniciativas de evaluación del cumplimiento y presentación de informes en las actividades del programa. El personal utilizará datos de investigación de mercado y pruebas de productos en laboratorio para verificar el cumplimiento de las leyes diseñadas para prevenir exposiciones peligrosas antes de que se produzcan.

#### **Entregables 1.3.1. Tolueno en Productos para Uñas**

Para octubre de 2025, el DTSC publicará un informe que documentará el cumplimiento de la inclusión del tolueno en los productos para uñas como producto prioritario.

#### **Entregables 1.3.2. Solicitudes Formales de Información**

Para diciembre de 2025, el DTSC iniciará el desarrollo de al menos una Solicitud Formal de Información para apoyar los esfuerzos de cumplimiento y aplicación del programa SCP.

#### **Entregables 1.3.3. PFAS en Tratamientos para Textiles y Cueros Convertidos**

Para marzo de 2026, el DTSC publicará un informe que documente el cumplimiento de la lista de tratamientos que contienen sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS, por sus siglas en inglés) para su uso en textiles o cueros convertidos como producto prioritario.

#### **Entregables 1.3.4. Ley sobre Materiales de Fricción para Frenos de Vehículos Motorizados**

Para junio de 2026, proporcionar una actualización sobre el cumplimiento de los fabricantes con la Ley de California de 2010 Sobre Materiales de Fricción Para Frenos de Vehículos Motorizados [SB 346 (Kehoe, Capítulo 307, Estatutos de 2010)].

## **Prioridad 2. Participación de la Comunidad**

La participación de la comunidad es fundamental para el trabajo del DTSC, ya que proporciona una mejor comprensión de los problemas ambientales y permite al DTSC desempeñar mejor su misión. El DTSC continuará los esfuerzos para estandarizar la participación pública en todo el departamento, incluyendo el establecimiento de expectativas para interactuar e involucrar al público de manera inclusiva y transparente. La colaboración exitosa es fundamental para lograr una participación comunitaria significativa, tanto la colaboración interna entre la Oficina de Equidad Ambiental (OEE, por sus siglas en inglés) y otros programas de DTSC, como la colaboración externa entre el DTSC y el público.

### **Meta 2.1. Actualizar el Manual de Participación Pública**

En el Año Fiscal 24-25, el DTSC se comprometió a iniciar la actualización del antiguo Manual de Participación Pública del DTSC. La OEE ha dado los primeros pasos para revisar el manual y tiene como meta publicar una versión actualizada para finales del Año Fiscal 25-26. El manual servirá como recurso que refleje las mejores prácticas actuales en participación equitativa e inclusiva.

#### **Entregables 2.1.1. Participación Pública en las Actualizaciones y Revisiones Propuestas**

Reunirse con el Consejo Asesor de Justicia Ambiental (EJAC, por sus siglas en inglés), organizaciones comunitarias, representantes tribales y otros, para recibir aportes del público sobre el Manual (plazo estimado: primavera de 2026).

#### **Entregables 2.1.2. Publicación del Borrador Final**

Publicar el borrador final antes del 1 de julio de 2026.

### **Meta 2.2. Realizar Capacitaciones en Justicia Ambiental**

En el Año Fiscal 24-25, el DTSC inició el desarrollo de capacitaciones internas para educar al personal técnico sobre justicia ambiental.

#### **Entregables 2.2.1. Implementar las Capacitaciones en Justicia Ambiental**

El DTSC comenzará a implementar estas capacitaciones para todo el personal en el Año Fiscal 25-26 y continuará desarrollando y perfeccionando los módulos de capacitación de manera continua.

## **Prioridad 3. Innovación en Ciencia, Tecnología y Políticas**

El DTSC es una organización basada en la ciencia que se esfuerza por utilizar la mejor ciencia disponible para guiar el desarrollo de políticas y la toma de decisiones. Si bien la reforma ha permitido al DTSC avanzar significativamente en el fortalecimiento de su compromiso con la política científica, incluida la contratación de una fuerza laboral talentosa de científicos e ingenieros, el DTSC debe continuar invirtiendo recursos en esta área para mantenerse a la vanguardia de los nuevos problemas ambientales y para implementar nuevas tecnologías y metodologías a medida que se desarrollan.

### **Meta 3.1. Dimensionar Adecuadamente el Laboratorio de Química Ambiental**

El Laboratorio de Química Ambiental (ECL, por sus siglas en inglés) es un recurso clave que apoya a todos los programas del departamento y a otras agencias mediante la realización de análisis de medios ambientales y biológicos y de productos de consumo (por ejemplo, suelo, aire, alfombras, productos de cuidado personal, suero, orina, etc.). El ECL cuenta con científicos de renombre nacional, y su trabajo informa evaluaciones de riesgos y actividades de cumplimiento. El DTSC está priorizando entregables que permitan al ECL mantenerse a la vanguardia de la ciencia y la tecnología, manteniendo su estándar de excelencia.

#### **Entregables 3.1.1. Abordar los Costos del Laboratorio**

La operación de un laboratorio de química analítica requiere fuentes de financiamiento constantes para mantener el equipo y suministrar los insumos necesarios. A medida que el DTSC incrementa las actividades de cumplimiento, los costos de suministros y mantenimiento del laboratorio también han aumentado. El DTSC evaluará posibles fuentes de

financiamiento para el ECL y planea desarrollar una estrategia a largo plazo para garantizar la continuidad del laboratorio.

### **Meta 3.2. Incorporar las Atribuciones de Fuentes de Plomo en las Limpiezas**

La contaminación por plomo en el suelo es un grave problema de salud ambiental y puede provenir de diferentes fuentes, incluidas pinturas con plomo y emisiones de operaciones industriales. Aunque el DTSC ha supervisado la limpieza de suelos contaminados con plomo durante muchos años, aún no ha incorporado las atribuciones de fuentes en su proceso.

La atribución de fuentes de plomo es el proceso de identificar el origen de la contaminación por plomo en un área específica mediante la aplicación de una serie de métodos analíticos a muestras de suelo para determinar las fuentes probables de contaminación. Al implementar estas estrategias, el DTSC podría supervisar investigaciones y limpiezas más efectivas y específicas relacionadas con la contaminación por plomo en el suelo y, en última instancia, mejorar la identificación de las partes responsables.

#### **Entregables 3.2.1. Informe del Servicio Geológico de los Estados Unidos**

El DTSC ha contratado al Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS, por sus siglas en inglés) para desarrollar un informe que evalúe y resuma las metodologías utilizadas para realizar la atribución de fuentes de plomo. El estudio detallará metodologías para diferenciar el origen del plomo entre siete tipos de fuentes, incluidas instalaciones de reciclaje de baterías de plomo-ácido, pinturas a base de plomo y gasolina con plomo. El DTSC espera recibir el informe final a finales de 2025.

#### **Entregables 3.2.2. Poner a Prueba las Estrategias del Informe del USGS**

Una vez finalizado el informe del USGS, el DTSC tiene la intención de probar las metodologías descritas en el informe en uno o varios sitios de investigación.

### **Meta 3.3. Enfoque Integral de la Intrusión de Vapores**

La intrusión de vapores (VI, por sus siglas en inglés) se refiere al movimiento de vapores químicos desde la tierra y aguas subterráneas contaminados hacia el aire dentro de los edificios. El DTSC tiene la intención de pasar a un enfoque integral para gestionar la VI ampliando el conjunto de herramientas técnicas, aumentando la participación de las partes interesadas y mejorando la participación de la comunidad. El Grupo de Trabajo sobre VI de CalEPA es un grupo interinstitucional formado por miembros del DTSC, las Juntas Estatales y Regionales del Agua, y la Oficina de Evaluación de Riesgos para la Salud Ambiental, cuyo objetivo es abordar de forma colaborativa los problemas relacionados con la VI en los sitios contaminados y promover la consistencia dentro de CalEPA. El Grupo de Trabajo sobre VI de CalEPA se basa en capacitaciones anteriores y está cambiando hacia un enfoque integral de la VI.

#### **Entregables 3.3.1. Serie de Talleres Públicos sobre VI**

El Grupo de Trabajo sobre VI de CalEPA organizará una serie de al menos tres talleres públicos durante el Año Fiscal 25-26. Los temas provisionales para estos talleres técnicos incluyen:

- Modelos conceptuales del sitio y mejores prácticas empresariales
- Vías de detección para el cierre de VI (incluidos estudios de casos)
- Intrusión de vapores en la comunidad (un enfoque de Justicia Ambiental)

- Bases de datos sobre intrusión de vapores en Envirostor y GeoTracker
- Taller de Reflexión y Llamada a la Acción

### **Entregables 3.3.2. Capacitación Interna sobre Intrusión de Vapores**

El Grupo de Trabajo sobre VI de CalEPA está desarrollando una serie de módulos de capacitación interna para el personal sobre el enfoque integral de la VI. La capacitación incluirá el conjunto de herramientas técnicas con una mayor colaboración de la comunidad, incluyendo las aportaciones recibidas del público en la serie de talleres sobre VI.

## **Meta 3.4. Optimizar el rendimiento y el impacto de los Productos de Consumo más Seguros del DTSC.**

La reforma del DTSC permitió que el SCP duplicara su tamaño y creara un equipo con experiencia en una amplia gama de disciplinas científicas y técnicas. Con este aumento, el SCP cuenta ahora con el personal necesario para optimizar su flujo de trabajo y, cuando sea apropiado, agilizar los pasos para encontrar alternativas más seguras. El SCP introducirá una normativa para una serie de combinaciones de productos químicos con el objetivo de prevenir en las fases iniciales los riesgos para nuestras poblaciones y entornos más sensibles.

### **Entregables 3.4.1. Elaboración del Borrador del Plan de Trabajo del SCP**

El Plan de Trabajo de Productos Prioritarios del SCP ofrece un plan trienal para la investigación de categorías de productos. El borrador del plan de trabajo para 2027-29 se está elaborando en el Año Fiscal 25-26. El SCP entrevistará al menos a 50 grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales, investigadores industriales y académicos y otras entidades gubernamentales para recabar opiniones sobre el plan de trabajo.

### **Entregables 3.4.2. Acelerar la búsqueda de productos más seguros, con especial énfasis en la salud infantil, la seguridad de los trabajadores y la protección del agua.**

El SCP elabora y publica documentos de investigación científica para respaldar las Listas de Productos Prioritarios o para impulsar la adopción de alternativas por parte de la industria antes de que se produzca la inclusión en la lista. El programa SCP publicará cinco documentos técnicos para promover la adopción y disponibilidad de alternativas más seguras.

## **Meta 3.5 Inteligencia Artificial**

El Código Gubernamental 11549.65(c) exige que cualquier agencia o departamento estatal considere la implementación de Inteligencia Artificial Generativa (AI, por sus siglas en inglés) para mejorar la eficiencia, la eficacia, la accesibilidad y la equidad de las operaciones gubernamentales. Por ello, el DTSC ha estado investigando posibles oportunidades para implementar la Inteligencia Artificial (AI) en nuestros programas con el fin de aumentar la eficacia y la eficiencia del DTSC, y está tomando medidas para adoptar tecnologías de IA, incluyendo el desarrollo de políticas y la evaluación de riesgos.

### **Entregables 3.5.1. Desarrollar una Política de IA**

La Agencia de Operaciones Gubernamentales, el Departamento de Servicios Generales y el Departamento de Tecnología (CDT, por sus siglas en inglés) han desarrollado políticas relacionadas con la IA. La Oficina de Gestión de Información Ambiental (OEIM, por sus siglas en inglés) del DTSC, en colaboración con la Oficina de Asesoría Jurídica, está desarrollando

una política interna adaptada a las necesidades del DTSC que regularía el uso de la IA por parte de este organismo. El DTSC espera publicar esta política a finales del año civil 2025.

### **Entregables 3.5.2. Realizar y Optimizar Evaluaciones de Riesgos de IA**

La adopción de la IA presenta riesgos potenciales, y reducir estos riesgos es crucial para mantener la integridad de las operaciones del DTSC. Tras la publicación de la política de IA del DTSC, este llevará a cabo evaluaciones de riesgos como parte del proceso de aprobación de la adopción de la IA para cada caso de uso empresarial definido de la IA. La OEIM implementará un proceso estandarizado para llevar a cabo evaluaciones de riesgos de IA. Esta iniciativa implica el desarrollo de un marco integral de evaluación de riesgos de la IA y las herramientas asociadas para optimizar la recopilación de información para su análisis. La meta es asegurar que todas las implementaciones de IA se evalúen minuciosamente en cuanto a posibles riesgos éticos, de privacidad, de seguridad y operativos, tal como lo exige el CDT. La OEIM espera finalizar este proceso simplificado de evaluación de riesgos de la IA y comenzar a aplicarlo a los proyectos de IA nuevos y existentes y a las aprobaciones de casos de uso a finales del Año Fiscal 25-26.

## **Prioridad 4. Sustancias perfluoroalquílicas y polifluoroalquílicas (PFAS, por sus siglas en inglés)**

Las PFAS son contaminantes persistentes y se sabe que tienen efectos adversos sobre la salud y el medio ambiente. El DTSC ha trabajado para regular las PFAS en los productos de consumo y se ha asociado con la legislatura para desarrollar políticas que limiten el uso de las PFAS en la industria de manufacturación. Sin embargo, es necesario hacer más para abordar la contaminación ambiental y prevenir una mayor propagación de la contaminación y la exposición. El DTSC continuará regulando las PFAS en productos de consumo y abordando la contaminación existente.

### **Meta 4.1. Remediación de Sitios Contaminados con PFAS**

El SMRP utilizará sus facultades de recuperación de costos y de aplicación de la ley para abordar las emisiones de PFAS designadas como sustancias peligrosas en virtud de la Ley de Respuesta Ambiental Integral, Compensación y Responsabilidad (CERCLA, por sus siglas en inglés). El SMRP está desarrollando un enfoque estratégico para gestionar las investigaciones y limpiezas relacionadas con la liberación de PFAS, y está promoviendo una mayor colaboración para garantizar la uniformidad en todo el estado en lo que respecta al tratamiento de las PFAS.

#### **Entregables 4.1.1. Plan de Acción de las PFAS**

El DTSC está desarrollando un Plan de Acción sobre las PFAS que describe las medidas recomendadas por el SMRP para facilitar las investigaciones y limpiezas de los sitios en los que las PFAS son un contaminante de preocupación. El DTSC supervisará los cambios en el entorno regulatorio, promoverá la coordinación entre las partes interesadas, desarrollará la consistencia utilizando la mejor ciencia disponible y creará un repositorio de directrices aplicables. El Plan de Acción sobre las PFAS estará disponible para su revisión por parte de la Junta de Seguridad Ambiental (BES, por sus siglas en inglés) en marzo de 2026.

#### **Entregables 4.1.2. Colaboración con las PFAS**

El DTSC instruirá al personal sobre el Plan de Acción para las PFAS mediante reuniones de coordinación y cursos de capacitación trimestrales. El DTSC también tratará de organizar

talleres y publicar información en nuestro sitio web para compartir públicamente información sobre las PFAS y las operaciones de limpieza.

#### **Meta 4.2. Prevenir la Contaminación por PFAS**

En sintonía con el principio de precaución, el DTSC seguirá trabajando en la prevención de la contaminación por PFAS mediante la regulación de estas sustancias en los productos de consumo a través del programa SCP. El SCP continuará promoviendo la regulación de las PFAS en los productos de consumo y se compromete a reducir todos los usos no esenciales de las PFAS en los productos de consumo.

##### **Entregables 4.2.1. Identificar los productos que contribuyen a la presencia de PFAS en el suministro de agua de California.**

Para junio de 2026, evaluar las PFAS en aplicaciones interiores y exteriores del hogar y el lugar de trabajo, como pulidores de pisos y selladores para hormigón y mampostería, con el fin de identificar posibles productos prioritarios para prevenir la contaminación innecesaria por PFAS del suministro de agua de California.